



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-915108993-N28-2014 (LPF-011-2014), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día trece (13) de octubre de dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N28-2014 (LPF-011-2014)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N28-2014 (LPF-011-2014)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de la proposición presentada por los licitantes, que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

- I. Respecto del oferente denominado **SYNCROART, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2014).	SÍ	---
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2013 Y AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2014)	SÍ	---
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	---
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	---
PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante SYNCROART, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **veintitrés (23)** partidas, las cuales son: **8, 14, 16, 21, 29, 55, 81, 82, 96, 100, 101, 103, 107, 113, 121, 127, 133, 139, 145, 149, 157, 163** y **303**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **55**, ya que se solicita equipo con tres Puertos USB y oferta de dos Puertos USB, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **82**, ya que se solicita un proyector de 5000 lúmenes y oferta de 3700 lúmenes, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **103**, ya que se solicita video proyector con vida de lámpara en modo estándar de 5,000 horas y oferta de 4,000 horas, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con las partidas **107, 113, 121, 127, 133, 139, 145, 149, 157** y **163**, ya que tomando en cuenta la superficie en donde se habrán de instalar, se solicitan pizarrones de 78" en diagonal y oferta de 28.24", además se solicitan con superficie de escritura de 1192 x 1589 mm y oferta de 1180 x 1730 mm, lo que si afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta su propuesta respecto de las Partidas **55, 82, 103, 107, 113, 121, 127, 133, 139, 145, 149, 157** y **163 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **8, 14, 16, 21, 29, 81, 96, 100, 101** y **303**.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **8, 14, 16, 21, 29, 81, 96, 100, 101** y **303**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

SYNCROART, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
8	ACEPTABLE	21	ACEPTABLE	96	ACEPTABLE	303	ACEPTABLE
14	ACEPTABLE	29	ACEPTABLE	100	ACEPTABLE		
16	ACEPTABLE	81	ACEPTABLE	101	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						DÍEZ (10)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						DÍEZ (10)	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

II. Respecto del oferente denominado **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2014).	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **ciento ochenta y una (181)** partidas, las cuales son: **8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 27, 29, 42, 46, 49, 55, 56, 62, 81, 82, 83, 88, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 197, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 256, 257, 258, 260, 261, 262,**

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

264, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 301, 303, 305 y 311, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **167**, ya que se solicita equipo con Wireless y bluetooth y su oferta no incluye estas características, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **220**, ya que se solicita Mouse y Teclado USB y en su folleto se aprecia que estos periféricos son inalámbricos, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta su propuesta respecto de las **167 y 220 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 27, 29, 42, 46, 49, 55, 56, 62, 81, 82, 83, 88, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 197, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 224, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 256, 257, 258, 260, 261, 262, 264, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 301, 303, 305 y 311.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **8, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 27, 29, 42, 46, 56, 81, 82, 83, 88, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 225, 227, 230, 232, 233, 236, 238, 239, 243, 244, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 256, 257, 260, 262, 264, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 301, 303, 305 y 311**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
8	ACEPTABLE	120	ACEPTABLE	165	ACEPTABLE	224	NO ACEPTABLE
9	NO ACEPTABLE	121	ACEPTABLE	166	ACEPTABLE	225	ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	122	ACEPTABLE	169	NO ACEPTABLE	227	ACEPTABLE

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Table with 8 columns (12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 27, 29, 42, 46, 49, 55, 56, 62, 81, 82, 83, 88, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119) and 2 summary rows. Each row contains a number and a status (ACCEPTABLE or NO ACEPTABLE). Summary rows: PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES (155), PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES (24), PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS (155).

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

III. Respecto del oferente denominado **INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2014).	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante **INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **ciento cuarenta y cinco (145)** partidas, las cuales son: **5, 8, 14, 21, 27, 29, 46, 55, 56, 81, 82, 95, 96, 100, 101, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 197, 200, 201, 203, 205, 206, 210, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 226, 227, 229, 230, 232, 235, 236, 238, 243, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 257, 260, 262, 263, 264, 265, 269, 270, 271 y 272**, incumpliendo con lo siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- Con la Partida **56**, ya que en su propuesta técnica señala un modelo de bien que oferta y en su folleto se aprecia otro modelo, lo que ocasiona que no coincidan las especificaciones técnicas imposibilitando una evaluación técnica correcta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **104**, ya que se solicita pantalla con sistema de sonido Dolby Digital y tecnología Wi-Di y el equipo que oferta no cuenta con estas características, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **167**, ya que se solicita equipo con Wireless y bluetooth y su oferta no incluye estas características, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con las Partidas **108, 114, 119, 125, 131, 137, 143, 150, 155, 161, 172, 173, 176, 243 y 263**, ya que en su folleto no señala de manera precisa las especificaciones técnicas del bien que oferta lo que imposibilita la evaluación técnica dada la generalidad de especificaciones que incluye, pues no se puede evaluar de manera precisa la velocidad del Procesador, la Memoria, capacidad del Disco Duro, etc., lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con las Partidas **205 y 210**, ya que no especifica en su folleto de manera precisa el tipo de Procesador así como capacidad de Disco Duro, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **220**, ya que se solicita Mouse y Teclado USB y en su folleto se aprecia que estos periféricos son inalámbricos, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **265**, ya que no presenta folleto o catálogo que permita realizar una evaluación técnica precisa del bien que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **272**, ya que se solicita plotter con soporte y en su folleto se aprecia que el bien que oferta no incluye esta característica, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta su propuesta respecto de las Partidas **56, 104, 108, 114, 119, 125, 131, 137, 143, 150, 155, 161, 167, 172, 173, 176, 205, 210, 220, 243, 263, 265 y 272 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **5, 8, 14, 21, 27, 29, 46, 55, 81, 82, 95, 96, 100, 101, 103, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 170, 171, 174, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 197, 200, 201, 203, 206, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 226, 227, 229, 230, 232, 235, 236, 238, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 257, 260, 262, 264, 269, 270 y 271.**



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas 5, 8, 14, 21, 27, 29, 46, 55, 81, 82, 95, 96, 100, 101, 103, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 170, 171, 174, 175, 178, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 200, 203, 206, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 227, 230, 232, 236, 238, 245, 246, 247, 249, 250, 252, 257, 260, 262, 264, 269, 270 y 271, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

Table with 8 columns: PARTIDA, ACEPTABLE, PARTIDA, ACEPTABLE, PARTIDA, ACEPTABLE, PARTIDA, ACEPTABLE. It lists 271 items and summarizes them into three categories: 112 acceptable, 10 not acceptable, and 112 susceptible to be awarded.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Es menester señalar que, para las Partidas 108, 114, 119, 125, 131, 137, 143, 150, 155 y 161, se percibe que no obstante de ofertar equipos de la misma marca y modelo existe una variación entre los precios de esas Partidas en referencia con los bienes de las Partidas 172, 173, 176 y 243.

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la L. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **trece (13) de octubre** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor de los siguientes oferentes:



OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
SYNCROART, S.A. DE C.V.	\$ 460,031.00	8, 21, 29, 81, 96, 103 y 303	SIETE (7)
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$ 5,775,050.00	11, 12, 13, 16, 27, 42, 46, 55, 56, 83, 88, 104, 105, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 130, 131, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 151, 154, 155, 156, 157, 160, 161, 162, 163, 166, 172, 173, 176, 177, 178, 185, 186, 187, 189, 191, 192, 200, 201, 202, 203, 205, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 217, 218, 225, 232, 233, 236, 239, 243, 244, 248, 249, 251, 256, 257, 258, 262, 265, 266, 267, 269, 272, 301 y 311	NOVENTA Y OCHO (98)
INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.	\$ 6,806,908.36	5, 14, 82, 95, 100, 101, 110, 111, 116, 117, 122, 123, 128, 129, 134, 135, 140, 141, 146, 147, 152, 153, 158, 159, 164, 165, 167, 168, 170, 171, 174, 175, 180, 181, 182, 183, 184, 188, 190, 206, 213, 214, 215, 216, 219, 221, 227, 230, 238, 245, 246, 247, 250, 252, 260, 264, 270 y 271	CINCUENTA Y OCHO (58)
TOTAL GENERAL	ANTES DE IVA \$ 13,041,989.36 IVA INCLUIDO \$15,128,707.66		CIENTO SESENTA Y TRES (163)

Por lo que corresponde a las Partidas **1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 97, 98, 99, 106, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 204, 222, 223, 234, 242, 259, 268, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 302, 304, 306, 307, 308, 309, 310, 312 y 313** se declaran **DESIERTAS**, en virtud de no haber sido cotizadas, dando un total de **ciento veintidós (122)** Partidas.

Respecto de las Partidas **220 y 263**, se declaran **DESIERTAS** en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, dando un total de **dos (2)** Partidas.

Finalmente, las Partidas **9, 15, 17, 18, 49, 62, 93, 94, 102, 169, 179, 197, 224, 226, 228, 229, 231, 235, 237, 240, 241, 253, 254, 255, 261 y 305**, se declaran **DESIERTAS** en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **veintiséis (26)** Partidas.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas los días **martes catorce (14), miércoles quince (15) y jueves dieciséis (16) de octubre de 2014.**

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse conforme a las siguientes fechas:

Respecto al rubro de Equipo de Cómputo, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **jueves veintisiete (27) de noviembre de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases, exceptuando el día diecisiete (17) de noviembre del año en curso por ser inhábil para esta Institución.

Respecto al rubro de Equipo de Audio, Video y Fotografía, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **jueves trece (13) de noviembre de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando al titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a las Partidas identificadas como como 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 102, 106, 169, 179, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 204, 220, 222, 223, 224, 226, 228, 229, 231, 234, 235, 237, 240, 241, 242, 253, 254, 255, 259, 261, 263, 268, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 302, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 312 y 313, toda vez que han sido declaradas **DESIERTAS**, instrúntense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUERENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUERENTE	FUNCIÓN
C.P. ALBERTO FLORES LÓPEZ	CU UAEM ATLACOMULCO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. LUIS ERNESTO BENÍTEZ VALENCIA	CU UAEM ZUMPANGO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
DRA. ADRIANA VANESSA BLANES UGARTE	UAP HUEHUETOCA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
DRA. YASMÍN GARCÍA MENDEZ	FACULTAD DE MEDICINA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
DRA. MARÍA DE LOURDES RUÍZ GÓMEZ	FACULTAD DE CIENCIAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
MTRA. ROSA ESCALONA GONZÁLEZ	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
DRA. EN CARN. LINDA GUILIANA BAUTISTA GÓMEZ	CU UAEM AMECAMECA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ING. S.J. MARICELA RAMOS AVILES	FACULTAD DE ARTES	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
MTRA. MARÍA TERESA CRUZ PATIÑO	UAP NEZAHUALCÓYOTL	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ING. MARCO ANTONIO BAUTISTA R.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
TEC. OSCAR EDUARDO VARGAS ALBARRÁN	FACULTAD DE DERECHO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
MTRO. MARCO ANTONIO GARCÍA REYES	UAP CUAUTILÁN IZCALLI	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. EN ACT. MARÍA DE LOURDES CASAS HINOJOSA	FACULTAD DE ECONOMÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LC. I. RAÚL LEÓN MONDRAGÓN	ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR JURÍDICO	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE PROPUESTAS ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO.	

[Handwritten signature at the bottom right]



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

**L. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL
SECRETARIA**

**L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

VOCALES

**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS**



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-N28-2014

**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**